



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 138-2026-UNIA-CU

Puerto Callao, 24 de febrero de 2026

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA. -

VISTO: La Carta N° 080-2026-UNIA-R/DSG de fecha 19 de febrero de 2026, con los recaudos que contiene a fojas 17 y el proveído de fecha 19 de febrero de 2026, recibidos con registro N° 255;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que las Universidades tienen autonomía en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico, concordancia que se expresa taxativamente en la Ley N° 30220, Ley Universitaria que en su artículo 8° establece: "La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1) Normativo, 8.2) de Gobierno, 8.3) Académico, 8.4) Administrativo y 8.5) Económico";

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 003-2026-UNIA-CU de fecha 14 de enero de 2026, se resolvió: "**RATIFICAR la RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N° 111-2025-R-VRAUNIA de fecha 16 de diciembre de 2025 en todos sus extremos, la que resuelve en su artículo primero: "APROBAR el CUADRO DE VACANTES DEL PROCESO DE EXAMEN DE ADMISION 2026-I, MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO, Conforme al siguiente cuadro: (...)";**

Que, mediante CARTA N° 030-2026-UNIA-VRAC-DA de fecha 09 de febrero de 2026, suscrita por el Mg. Manuel Calle Ignacio en calidad de Director de Admisión – UNIA, solicita la modificación del cuadro de vacantes del proceso de Admisión 2026-I, aprobado con resolución de Consejo Universitario N°003-2026-UNIA-CU;

Que, mediante Resolución Vicerrectoral N° 034-2026-R-VRA-UNIA de fecha 17 de febrero de 2026, se resuelve en su **artículo primero:** "**DEJAR SIN EFECTO la RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N. °111-2025- VRA-UNIA, del 16DIC2025, que APROBO el CUADRO DE VACANTES DEL PROCESO DE EXAMEN DE ADMISION 2026-I", artículo segundo:** "**REFORMANDOLO, se APRUEBA, el NUEVO CUADRO DE VACANTES DEL PROCESO DE EXAMEN DE ADMISION 2026-I, de la siguiente forma: (...)";**

Que, mediante Carta N° 188-2026-VRA-UNIA de fecha 17 de febrero de 2026, suscrita por la Dra. Teresa Alarcón Castillo en calidad de Vicerrectora Académica (e), remite la **Resolución Vicerrectoral N° 034-2026-R-VRA-UNIA** que resuelve, lo siguiente: **ARTÍCULO PRIMERO:** "**DEJAR SIN EFECTO la RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N. °111-2025-VRA-UNIA, del 16DIC2025, que APROBO el CUADRO DE VACANTES DEL PROCESO DE EXAMEN DE ADMISION 2026-I". ARTÍCULO SEGUNDO:** "**REFORMANDOLO, se APRUEBA, el NUEVO CUADRO DE VACANTES DEL PROCESO DE EXAMEN DE ADMISION 2026-I, de la siguiente forma:**

FACULTAD	CARRERA PROFESIONAL	Examen Ordinario Central				Examen Descentralizado	1ero y 2do Puesto	Habilidades Diferentes	Víctimas de terremoto y del EBR	Traslado externo	Traslado interno	Deportistas calificados	Graduados y Titulados	Servicio Militar	Centro Pre Universitario UNIA-Escuela	Centro Pre Universitario UNIA (puntos originales)	TOTAL
		MA	MB	MC	MD												
FEIyH	Educación Inicial Bilingüe	1	1	3	5	18	3	3	1	1	1	1	1	1	10	10	60
	Educación Primaria Bilingüe	1	1	3	5	18	3	3	1	1	1	1	1	1	10	10	60
FICA	Ingeniería Agroforestal Acuicola	1	1	3	5	18	3	3	1	1	1	1	1	1	10	10	60
	Ingeniería Agroindustrial	1	1	7	10	18	3	4	1	1	1	1	1	1	10	10	70
TOTAL		4	4	16	25	72	12	13	4	4	4	4	4	4	40	40	250



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 138-2026-UNIA-CU

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario N° 03-2026-UNIA-CU de fecha 24 de febrero de 2026, el Consejo Universitario luego del desarrollo del debate correspondiente acordó **POR UNANIMIDAD, RATIFICAR** la **Resolución Vicerrectoral N° 034-2026-R-VRA-UNIA** de fecha 17 de febrero de 2026;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 - Ley Universitaria y, el estatuto de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, al Dr. Juan López Ruiz, proclamado Rector de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, con RESOLUCIÓN N°014-2023-UNIA-CEU de fecha 29.09.2023, a partir de 05.OCT.2023 hasta el 04.OCT.2028;

SE RESUELVE:

PRIMERO. – RATIFICAR la **Resolución Vicerrectoral N° 034-2026-R-VRA-UNIA** de fecha 17 de febrero de 2026, que resuelve lo siguiente: **ARTÍCULO PRIMERO:** "DEJAR SIN EFECTO la RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N. °111-2025-VRA-UNIA. del 16DIC2025, que APROBO el CUADRO DE VACANTES DEL PROCESO DE EXAMEN DE ADMISION 2026-I". **ARTICULO SEGUNDO:** "REFORMANDOLO, se APRUEBA, el NUEVO CUADRO DE VACANTES DEL PROCESO DE EXAMEN DE ADMISION 2026-I, de la siguiente forma:

FACULTAD	CARRERA PROFESIONAL	Examen Ordinario Central				Examen Descentralizado	1ero y 2do Puesto	Habilidades Diferentes	Víctimas de terrorismo y del PIR	Traslado externo	Traslado interno	Deportistas calificados	Graduados y Titulados	Servicio Militar	Centro Pre Universitario UNIA Examen central	Centro Pre Universitario UNIA (pueblos originarios)	TOTAL
		MA	MB	MC	MD												
FELYH	Educación Inicial Bilingüe	1	1	3	5	18	3	3	1	1	1	1	1	1	10	10	60
	Educación Primaria Bilingüe	1	1	3	5	18	3	3	1	1	1	1	1	1	10	10	60
FICA	Ingeniería Agroforestal Acuicultura	1	1	3	5	18	3	3	1	1	1	1	1	1	10	10	60
	Ingeniería Agroindustrial	1	1	7	10	18	3	4	1	1	1	1	1	1	10	10	70
TOTAL		4	4	16	25	72	12	13	4	4	4	4	4	4	40	40	250

SEGUNDO. – DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Consejo Universitario N° 003-2026-UNIA-CU de fecha 14 de enero de 2026.

TERCERO. – ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información publicar la presente resolución en la página institucional de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

CUARTO. – ENCARGAR al Secretario General notificar la presente Resolución a las partes interesadas y demás dependencias pertinentes de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

C.c. Rectorado
VRI
VRA
DGA
OTI
Interesados
Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
Dr. Juan López Ruiz
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
Dr. Miguel E. Mejo Bardales
SECRETARIO GENERAL